

acertadas; pero los peligros de inundacion consisten en lo mucho que se ha llenado la laguna de Tezcuco, desde el año de 1810 á la fecha, por causas que en este lugar no me parece de necesidad exponer.

Los temores de inundacion en el presente año han sido fundados y existen desde el de 1855, segun la respetable opinion de los Sres. ingenieros de la ciudad.

En esta fecha, segun la mia, no debe tenerse recelo de que esa desgracia suceda, y me fundo en las siguientes observaciones.

En 9 de Marzo se sirvió V. acompañado de otras personas hacer una visita á la laguna y á los puentes que desde San Lázaro á Santa Marta existen para el desagüe, y hechas las medidas, dieron por resultado tener de agua la laguna en la cruz que es el centro de ella, *dos varas veintidos pulgadas* desde flor de agua al fondo, y los puentes citados desde la clave á flor de agua, descubrian de claro *cinco pulgadas*. En 16 de Mayo se sirvió V. repetir su visita acompañado de personas científicas, y se hallaron la laguna y los puentes en el estado que sigue. En la cruz habia *dos varas cinco pulgadas*, desde flor de agua al fondo, y en el puente de Santa Marta habia descubierto de claro desde la clave á la superficie de aquella, *diez y siete pulgadas*. En 18 del presente Julio, esto es, dos meses dos dias despues de la última visita de V., concurrí á los citados lugares y no obstante que ya han pasado cuarenta dias de estar lloviendo por los altos, conservan las medidas siguientes.

En la cruz bajó *cinco pulgadas* de agua quedando *dos varas* nétas desde su superficie al fondo; y en el puente de Santa Marta bajó el agua *cinco pulgadas*, quedando de descubierto desde la clave á flor de agua, *veintiuna y media pulgadas*.

No me parece ajeno del asunto de que se trata, y sí muy á propósito el recomendar en este informe, la excelente calzada que la direccion de peajes y caminos bajo la inspeccion de un hábil ingeniero, ha formado desde San Lázaro á Santa Marta, con la cual, haciendo una obra de grande importancia para el comercio, al reponer ese camino que se habia perdido desde el 14 de Setiembre de 1855 por el paso de las aguas; ha hecho á la vez un servicio de muy grande estima para el desagüe de la capital y parte Sur del Distrito; porque contenidas ya las olas que forma el aire en la laguna de Tezcuco, por la elevacion en que ha quedado la calzada referida, ya no hacen paso las aguas de Norte á Sur para ocupar la laguna de Santa Marta y los campos que pertenecen á los dos Peñones y hacienda de Santa Cruz, de cuyos canales que toman su origen desde la acequia real, se desprenden ahora con facilidad las aguas que de dicha acequia van á su término, que es la laguna de Tezcuco.

Estas observaciones me han convencido de lo que dije antes, y es, que el peligro desaparece si se vigila con constancia por los desyerbes de los canales desaguadores, y evita que el rio del Cónsul haga su derrame al canal real, porque está probado con repetición, que las lamas que trae el primero, ensolvan el segundo y embarazan la salida de las aguas de la ciudad.

Por lo expuesto se vé que las providencias dictadas por el Supremo Gobierno y demas autoridades superiores de que he hablado, y las disposiciones que á consecuencia de ellas ha acordado V. últimamente y mandado efectuar, han sido llenas de prevision y llevan el sello del acierto en sus medios y en sus fines; y cuando por el resultado de baja ó disminucion de las aguas, se puede ya hoy pronosticar casi con certeza, que en el presente año no será inundada la capital, objeto noble y altamente benéfico que el Gobierno se propuso y en que tambien ha sido secundado por la comision que V. dignamente preside; debo concluir este informe dándole los plácemes que tan justamente merece por el feliz éxito que se espera de las medidas acordadas, cabiéndome la mas grata satisfaccion de haber cooperado, aunque sea con un grano de arena, á la realizacion de una empresa de tan benéficas miras.

México, Julio 22 de 1857.—Juan Nepomuceno de Luna.

DOCUMENTO NUM. 28.

TESORERIA

DEL

ESTABLECIMIENTO DE INVALIDOS Y OBRAS ANEXAS.

Excmo. Sr.

Cumpliendo con la orden verbal que V. E. se ha servido darme, para que informe sobre el origen y establecimiento de esta Tesorería, y del fondo del centavo, así como del estado y adelantos de las obras que sostiene, cuanto de los ingresos que ha tenido desde su instalacion, hasta el 30 de Junio último, procedo á verificarlo concisamente, supuesto que muy pomenor y con los comprobantes respectivos para mejor conocimiento de esa secretaría, lo tengo hecho ya con fecha 9 de Diciembre del año pasado.

El descuento del 1 p^o sobre los sueldos que satisfacía el erario, tuvo origen desde el año de 1842, y se decretó con objeto de construir un gran edificio que sirviera de asilo á la clase militar fatigada del servicio, y un monumento suntuoso para hacer eterna la memoria de nuestra independencia, cuyos proyectos nunca se desarrollaron, no obstante que por algun tiempo la anterior oficina encargada del ramo, estuvo percibiendo los fondos del centavo, hasta que fué extinguido en 1847. Posteriormente, segun el decreto de 24 de Octubre de 1853, que creó esta Tesorería, dando de nuevo principio el descuento, se insistió tambien en la idea de fabricar un cuartel y panteon para inválidos, un colegio militar, la reforma del edificio de la Ciudadela y otras obras, entre las que enumeraba la apertura de una calzada del Salto del Agua á la garita de Belen, la destruccion del antiguo acueducto y sustituirlo con encañados de plomo; mas quién sabe por qué, el gobierno entonces, desentendiéndose de la mente primordial de la ley, que era el panteon y casa de inválidos, aprobó los planos que se le presentaron para la apertura de la calzada del Salto del Agua y de otras que debian conducir á un campo militar de maniobras, y la sustitucion del acueducto de mampostería con cañerías de plomo, disponiendo se comenzase por estos accesorios.

Por consiguiente, el 21 de Abril de 1854, se celebró con D. Jorge Ainslie el primer contrato, estipulándose que en el término de quince meses, levantaria una portada ó arco triunfal en la garita de Belen, en memoria del 27 de Setiembre de 1821, y que colocaria allí una fuente; ambas cosas presupuestadas en \$ 32,250, así como que colocaria bajo de tierra, tubos para el paso del agua que hoy conduce el acueducto, pagándosele 4 pesos por arroba de caño de plomo y 2 por la de buque ordinario para las tomas particulares, en abonos mensuales de cuatro á ocho mil pesos, lo cual dió por resultado á la terminacion de la cañería, que el peso del metal invertido, ascendió á \$ 105,204, y que al soltarse el curso del agua se observara que la capacidad señalada á los expresados tubos, no era bastante para el paso de todo aquel líquido, con perjuicio de la poblacion que resintió su escasez; en cuya virtud, el Excmo. Sr. director general de ingenieros, fiscal entonces de esta Tesorería, para remediar tan grave mal, que no fué culpa del contratista, hizo una reforma del primitivo contrato con el Sr. Ainslie, por el que éste se comprome-

tia á hacer pasar toda el agua por tubos de mayores dimensiones, siendo de su cuenta el entretenimiento del nuevo acueducto por 10 años, abonándose un superavit de 50.000 pesos; reforma que sin la aprobacion suprema puso desde luego en práctica el mismo contratista, invirtiendo de su peculio un capital de 32.734 pesos, á pesar de que segun el decreto fecha 10 de Octubre de 1855 y órdenes supremas relativas, se mandaron suspender todas las obras y los abonos que por ellas se hacian.

Suspensas, pues, las referidas obras por el Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, los productos del centavo estuvieron ingresando en la Tesorería general, ya muy disminuidos, porque conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos de 31 de Diciembre de 1855, solo se continuó el descuento sobre los haberes militares, promulgándose en seguida el decreto de 6 de Febrero del año próximo pasado, que los sujetó al conocimiento y dependencia de esa Secretaría, como era natural, la que con el tino y asiduidad que le son características, hizo desde luego una revision escrupulosa de las contrataciones, y respetando la reforma de los encañados, convenida con el Sr. Ainslie, mediante las circunstancias que para hacerla concurrieron, y el adelanto en que se hallaba, dispuso llevarse á efecto, aunque con mas economía en el costo, y variando la direccion de aquellos para evitar quedasen debajo de los edificios; en cuya virtud, el 21 de Julio del propio año celebró un nuevo contrato, por el cual se logró una rebaja de \$ 14.000, respecto del acordado con el Exmo. Sr. director general de ingenieros; pero que á causa del aumento de distancia en la línea y mayor inversion de plomo, calculado á 18 reales arroba, subió á 59.000 pesos, que deberian pagársele en abonos de 700 pesos semanarios al referido contratista, obligándose á pasar toda el agua que viene por ese rumbo, trayendo la cañería por la calzada de Belen hasta dentro de garitas, y que inclinándose al Norte continuase por el Paseo Nuevo, hasta llegar á la última glorieta y de allí se dirija en línea recta hácia el Oeste, hasta la esquina llamada del Bosque, debiendo quedar concluida, y el arco triunfal comenzado en la garita de Belen, para fin de Mayo del presente año, bajo la multa de 6.000 pesos, que por falta de cumplimiento se han exigido al fiador del Sr. Ainslie, prorogándose hasta fin de Diciembre el plazo para la entrega de ambas obras, y caso de no verificarla perderá el derecho á las sumas que se le adeudan.

Por cuenta de estos contratos, se le tienen ministrados al mismo Sr. Ainslie hasta el 30 de Junio último, 124.421 pesos; así es que importando sus contrataciones \$ 207.517 75 cs., se le restan \$ 83.096 75 cs., faltando únicamente que establecer la cañería en un tramo de 610 varas entre la Ciudadela y paseo de Bucareli para su total conclusion, segun la noticia adjunta de los adelantos, y la definitiva terminacion del arco triunfal.

Respecto á la construccion de calzadas que han de conducir al Paseo Nuevo y Campo Militar, tambien se llevaron á efecto, convocándose postores, y se fincó el remate el 15 de Setiembre de 1854, en el ingeniero D. Francisco de Garay, segun la escritura respectiva, comprometiéndose á formar entre otras, una principal de la Teopan de San Juan, hasta encontrar el Paseo, derribando los arcos del actual acueducto, á colocar varias fuentes públicas, reponer la caja de agua que hoy existe, y situar alcantarillas en las plazuelas del Salto del Agua, Belen y la Ciudadela, regularizando las propias plazuelas y hermoseándolas, así como á las calzadas, con fresnos y chopos, todo por la suma de \$ 133.500: mas por un extrañamiento del Gobierno, mediante haberse preferido este proyecto puramente de ornato, sobre los de mayor utilidad, se difirió la ejecucion de las fuentes y pedestal que iban á levantarse, bajando por consecuencia el presupuesto á \$ 98.500, y ofreciendo el contratista entregar las obras cuando hubiera recibido \$ 84.500 en abonos mensuales de dos á seis mil pesos, que por orden suprema, fecha 9 de Agosto del año próximo pasado, se redujeron á 300 pesos semanarios. Los trabajos ejecutados hasta Junio citado acerca de este proyecto, constan muy pormenor en la adjunta noticia, así como los que faltan por concluirse, habiendo recibido el Sr. Garay \$ 45.162 50 cs., por manera que se le deben \$ 53.337 50 cs., siendo de advertir, que segun los informes emitidos por los inspectores nombrados tan previsivamente por ese Ministerio en 26 de Diciembre de 1855, para el reconocimiento de las obras de calzadas y cañería, despues de verificarlo, manifestaron tener aquellos un valor material sobre el terreno, mayor que el desembolso hecho por el fondo.

Terminadas estas obras, como pronto deben estarlo, particularmente la de cañería, por el empeño que ha tomado ese Ministerio, son evidentes las mejoras de utilidad y ornato que cadén en beneficio de la poblacion de esta capital, porque ni se carecerá de agua, cual sucede hoy por las frecuentes reventaduras de los arcos, cuyos derrames forman constantemente ensolvaciones mal sanas en las calles del Salto del Agua; y una vez derribados aquellos quedará una calzada principal magnífica, en comunicacion con las demás que están ya abiertas, todas bordeadas de árboles, las que sobre proporcionar un punto ó paseo mas de distraccion, hacen que aumente por allí la poblacion y á medida el valor de los terrenos contiguos, en beneficio de los actuales propietarios, pues hoy con el ser que ya han recibido los litorales de esos terrenos, han subido de precio.

El Supremo Gobierno, teniendo que respetar anteriores contrataciones, ha procurado si cuantas economías le han sido posibles en los costos estipulados, y á fin de obtener su pronta terminacion, nombró al efecto personas que semanalmente inspeccionan y activan los trabajos, bajo la vigilancia tambien de esta Tesorería, é igualmente redujo la

planta excesiva de empleados que antes pagaba el fondo, pues que de 8.850 pesos que era el presupuesto anual, mas 6.000 del haber que se cubria al señor director general de ingenieros, está disminuida la nómina á 3.300 pesos.

Como se observa del adjunto estado, los ingresos totales y efectivos del 1 p^o, desde Diciembre de 1853 hasta Junio de este año, ascienden á \$ 232.264 76 $\frac{1}{2}$ cs., mas \$ 60.000 que la Tesorería general de la nacion reintegró al fondo en 13 de Febrero de 1856, en libranzas que existen en la caja contra varias aduanas marítimas, por cuenta de las sumas que tanto dicha oficina como la comisaría general y en los Estados ocuparon por exigencias del momento para otros usos, siendo mucho mayores las cantidades que se adeudan al 1 p^o por tales causas, pues que respectivamente al presupuesto general de sueldos que satisface el erario, desde luego se advierte una notable diferencia en los productos habidos del centavo, lo cual proviene de la falta de remisiones á esta caja, por lo que le corresponde, faltas que principalmente han tenido lugar durante los dos últimos años por las escaseces comunes, habiendo disminuido tambien los ingresos desde Enero de 1856, porque la ley de 31 de Diciembre de 1855, suprimió el descuento á los empleados civiles.

De los \$ 232.264 76 $\frac{1}{2}$ cs. colectados, tiene recibidos el Sr. D. Jorge Ainslie por su contrata de encañados \$ 124.421, y el Sr. Garay por la de calzadas \$ 45.162 50 cs.: \$ 33.641 11 $\frac{1}{2}$ cs. que se han pagado por sueldos á los empleados en esta tesorería y Exmo. Sr. director general de ingenieros, inspectores y comisario de la casa nacional de inválidos; en su mayor parte, segun la planta que antes existia, \$ 5.079 82 $\frac{1}{2}$ cs. costo de los muebles y útiles, así como de varios instrumentos científicos comprados para la repetida direccion general de ingenieros y gastos menores de escritorio: \$ 2.745 23 $\frac{1}{2}$ satisfechos por indemnizaciones de terrenos de propiedades particulares ocupados para el alineamiento de las calzadas, conforme al artículo 9 del decreto de 24 de Octubre de 1853; y \$ 31.061 36 cs. que en cumplimiento de diversas órdenes supremas, se han enterado en la Tesorería general de la nacion; por consiguiente el 30 de Junio quedó una existencia en caja de \$ 153 73 $\frac{1}{2}$ cs. y 50.000 pesos de las libranzas, que no se han cobrado todavía de las aduanas marítimas.

Finalmente, si con toda exactitud ingresasen al fondo todos los descuentos, que las oficinas pagadoras verifican sobre los sueldos y haberes que satisfacen á la clase militar, pronto cubriría sus compromisos esta Tesorería, y quedarían libres los productos del centavo para poderlos dedicar, ó bien en su primordial objeto ó al que se creyese mas conveniente y oportuno.

Dios y libertad. México, Julio 31 de 1857.—Francisco Mejía.

NOTICIA DE LOS TRABAJOS EMPRENDIDOS EN LA OBRA DE ENCAÑADOS DE PLOMO, AL CARGO DE D. JORGE AINSLIE, HASTA EL 30 DE JUNIO PRÓXIMO PASADO, Y DE LO QUE FALTA PARA SU CONCLUSION DEFINITIVA.

- 1^o La caja de plomo con que se halla forrado el interior de la caja del agua en la plazuela del Teopan.
- 2^o Desde dicha caja hasta unirse con el ramo que surte á San Pablo, se hallan colocadas 120 varas de cañería de 9 pulgadas de diámetro.
- 3^o Desde la citada caja para unirse con el ramo que surte á la Merced, incluyendo el derrame de la caja, se hallan colocadas 50 varas de cañería de 9 pulgadas de diámetro.
- 4^o Desde la ya citada caja, hasta en frente de la calle de Revillagigedo, hay colocados dos tramos de cañería de 14 pulgadas, y otros dos de 9 pulgadas de diámetro, con una longitud de 808 varas de cañería.
- 5^o La caja de plomo con que se halla forrado el interior de la caja de agua cerca de la garita de Belen.
- 6^o Desde la caja inmediata á la garita, hasta en frente de la fuente del Paseo, se hallan colocados dos tramos de 14 pulgadas y tres de 9 pulgadas de diámetro de cañería, con una longitud de 432 varas cada tramo de cañería.
- 7^o Se hallan colocadas dos cañerías de 6 pulgadas de diámetro, con 290 varas de longitud en su total, las que deben surtir á las fuentes del Paseo.